



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

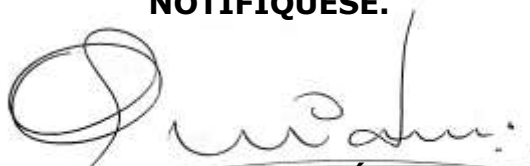
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Liquidación de Sociedad Conyugal - Físico
No.110013110023-2017-01001-00

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

Del trabajo de partición allegado por la partidora designada en el presente asunto, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 34
HOY: 25 de marzo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria